

**SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES
ELÉCTRICAS S.A.**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Banco Internacional	899	64,100
Banco de Fomento	-	168
(1)	<u>899</u>	<u>64,268</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

8. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.

8.1 Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar relacionados

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
(1)	<u>97.030</u>	<u>61.242</u>
(2)	<u>97.030</u>	<u>61.242</u>

- (1) La compañía mantiene por cuentas por cobrar relacionados con SICE ANDINA al 31 de diciembre del 2016 un monto total de US\$ 97,030 y al 31 de diciembre del 2014 por US\$ 61,242 originados por transacciones comerciales entre estas dos entidades, sin que se registren recargos por intereses.

- (2) El vencimiento de los saldos de activos financieros están contemplados a ser recuperados en el corto plazo.

8.2 Provisión cuentas incobrables

La administración de la compañía ha estimado que por la cartera generada con las partes relacionadas, no existe riesgo alguno en cuanto a incobrabilidad, por lo que no se ha considerado la necesidad de efectuar provisiones por este concepto.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Anticipo SICE España	36,921	36,921
Garantías de arriendo	796	796
	<u>37,717</u>	<u>37,717</u>

10. PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.

1.1 Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Proveedores comerciales locales	2,817	-
(1)	<u>2,817</u>	<u>-</u>

(1) La compañía mantiene pasivos por pagar a proveedores locales que esperan ser cubiertos en el corto plazo. No existen obligaciones contempladas a largo plazo.

1.2 Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar relacionadas.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
SICE España	419,108	413,218
SICE Colombia	140,715	140,715
(1)	<u>559,823</u>	<u>553,933</u>

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- (1) El vencimiento de los saldos de las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar relacionadas, están contempladas a ser cubiertas en el corto plazo. No existen pasivos consideradas como no corrientes.

11. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Provisión vacaciones por pagar	1,333	1,333
Indemnización por desahucio por pagar	1,200	1,200
Indemnización por despido Intempestivo	6,400	6,400
Sueldos y beneficios sociales por pagar	1,746	-
	<u>10,679</u>	<u>8,933</u>

12. PROVISIONES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Provisión de cuentas por pagar	<u>24,227</u>	<u>24,780</u>
(1)	<u>24,227</u>	<u>24,780</u>

- (1) Las provisiones efectuadas corresponden a servicios que han sido efectivamente prestados y correspondientes al periodo que, aún no se han recibido la documentación correspondiente para perfeccionar la forma legal.

(Espacio en blanco)

**SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES
ELÉCTRICAS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

13. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario impuesto al valor agregado	157,838	154,198
Crédito tributario impuesto a la renta	11,450	11,450
	<u>169,288</u>	<u>165,648</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente de IR por pagar	<u>1,059</u>	<u>-</u>

Impuesto a la renta por pagar.

Provisión para los años 1 y 2.

La provisión para el Impuesto a la Renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta, definiéndose que a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

En el caso de las organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo, incluidos los pequeños y medianos productores, en las condiciones que lo establezca el reglamento, y efectúen el correspondiente aumento de capital. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, y en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito y similares se perfeccionará de conformidad con las normas pertinentes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor de la reinversión deberá destinarse

**SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES
ELÉCTRICAS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
(Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	(34,901)	(109,991)
(Más) Gastos no deducibles	-	-
(Pérdida) sujeta a amortización.	(34,901)	(109,991)
Crédito tributario a favor de la empresa	11,447	11,447
Saldo por (pagar) cobrar	11,447	11,447

14. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social es de \$12.500 y está constituido por 12.500 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

15. RESULTADOS ACUMULADOS.

Pérdidas acumuladas.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Las pérdidas netas por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron de US\$ 34,901 y US\$ 109,991 respectivamente y mantienen un déficit acumulado de US\$ 306,172 y US\$ 271,271 respectivamente, las mismas que superan el 50% del capital social.

El futuro de la Compañía dependerá principalmente de la decisión de la Administración respecto a la continuidad de sus operaciones. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y

**SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES
ELÉCTRICAS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

16. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2016		Diciembre 31, 2015	
	Corriente		Corriente	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor Razonable
<u>Activos financieros medido al valor razonable:</u>				
Efectivo	899	-	64,268	-
<u>Activos financieros medido al costo amortizado:</u>				
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	97,030	-	61,242	-
Anticipo a proveedores	37,717	-	37,717	-
Total activos financieros	135,646	-	163,227	-
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u>				
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas.	(2,817)	-	-	-
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar relacionadas.	(559,823)	-	(553,933)	-
Provisiones	(24,227)	-	(24,780)	-
Total pasivos financieros	(586,867)	-	(578,713)	-
Instrumentos financieros, netos	(451,221)	-	(415,486)	-

**SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES
ELÉCTRICAS S.A.**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Años terminados en</u>	
	<u>Diciembre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>31, 2016</u>	<u>31, 2015</u>
Ingresos de actividades ordinarias	-	310,847
Otros ingresos	-	7,201
	<u>-</u>	<u>318,048</u>

18. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Años terminados en</u>	
	<u>Diciembre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>31, 2016</u>	<u>31, 2015</u>
Costo de venta en prestación de servicios	-	232,228
	<u>-</u>	<u>232,228</u>

19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Años terminados en</u>	
	<u>Diciembre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>31, 2016</u>	<u>31, 2015</u>
Beneficios sociales y sueldos	14,419	16,245
Gastos administración	20,203	122,849
Gasto depreciación	-	2,628
Otros gastos	-	53,446
	<u>34,621</u>	<u>195,168</u>

**SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES
ELÉCTRICAS S.A.**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

20. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Comisiones bancarias	280	643
	<u>280</u>	<u>643</u>

21. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre	Diciembre	
			31, 2016	31, 2015	
<u>Cuentas por cobrar clientes</u>					
<u>relacionados:</u>					
SICE ANDINA	(Nota 8.1)	Cliente	Comercial	97,030	61,242
SICE ESPAÑA	(Nota 8.1)	Cliente	Comercial	36,921	36,921
				<u>133,951</u>	<u>98,163</u>
<u>Cuentas por pagar</u>					
<u>proveedores relacionados:</u>					
SICE ESPAÑA	(Nota 10.2)	Proveedor	Comercial	419,108	413,218
SICE COLOMBIA	(Nota 10.2)	Proveedor	Comercial	140,715	140,715
				<u>559,823</u>	<u>553,933</u>

22. CONTRATOS.

La compañía por el periodo 2016, no ha celebrado contratos relevantes que deban ser considerados como relevantes para ser revelados al 31 de diciembre de 2016.

23. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

**SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES
ELÉCTRICAS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

25. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (enero 4, 2017), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 08 de enero de 2017.


SÁNCHEZ VELASTEGUÍ GINA MAGALI
Apoderada General


VILLAMARIN PROAÑO MIRIAM KARINA
Contador General